



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
Sexta Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2014

Minuta

En México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del once de junio de dos mil catorce, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); y 40, fracciones I y II, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Mariana Calderón Aramburu	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión (Presidenta de la Comisión) de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comisión)
C. Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Martha Laura Almaraz Domínguez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Director Ejecutivo) y Secretario Técnico de la Comisión (Secretario Técnico)

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56, del Reglamento.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, conforme a lo señalado en el artículo 55 del Reglamento declaró el inicio de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2014.

A instrucción de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de mayo del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia" que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de plan de trabajo para el diseño del taller dirigido a jóvenes: Formación para la participación político-electoral" que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de integración del jurado del 7° Concurso de Debate Juvenil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de integración del jurado del 8° Concurso Infantil y Juvenil de

Cuento”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Propuesta para la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal en el 1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
7. Asuntos generales.

Al no haber comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo, en los términos siguientes:

Punto 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de mayo del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del orden del día, formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.1.06.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de mayo del mismo año, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz

Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Punto 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia” que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del orden del día, formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez.

El Director Ejecutivo realizó la presentación del documento respectivo.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce expresó su reconocimiento a la Dirección Ejecutiva por la calidad del documento presentado. Indicó que de esta forma se confiere a la Ludoteca Cívica una mayor oportunidad de crecimiento para la atención de públicos adicionales al infantil por ejemplo el apoyo brindado a la capacitación de replicadores en materia de participación ciudadana. Señaló que en el actual contexto, donde la educación cívica es atribución de los órganos públicos locales electorales, este tipo de recursos educativos deben mantenerse y ser reforzados, y un avance en tal sentido es la ampliación del espectro de población objetivo indicado en el documento de referencia.

El representante suplente del Partido Revolucionario Institucional señaló que el documento presentado es sólido y bien construido; comentó que la conceptualización que se tiene del educador es ampliamente satisfactoria y reconoció la actualidad de la perspectiva planteada en cuanto a los procesos pedagógicos, ejemplificando con el uso del término “propósitos” en lugar del ya rebasado término “objetivos”; indicó su satisfacción por el compromiso mostrado con el proceso autogestivo, recuperando la reflexión en torno a la autonomía de frente a la heteronomía; sugirió utilizar el concepto de competencias, el cual ya incluye lo relativo a las habilidades y las destrezas, así como el

desarrollo de ambas, por lo que resulta ser un concepto más integral y ambicioso.

La Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez se sumó a lo ya manifestado por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce así como por el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, y felicitó a la Dirección Ejecutiva por el trabajo presentado.

La representante propietaria del Partido Nueva Alianza felicitó al área por el documento en análisis, indicando que es producto del exitoso trabajo realizado por el área de educación; se manifestó satisfecha por la constante evolución del proceso educativo desarrollado con la población infantil más pequeña, congratulándose porque ahora se extienda la experiencia formativa propuesta a la población juvenil.

La Presidenta de la Comisión manifestó su adhesión a las felicitaciones expresadas respecto del documento presentado. Indicó que su elaboración parte, en primer término, de un requerimiento expresado en esta Comisión por contar con herramientas necesarias para promover la réplica del modelo educativo utilizado en las presentaciones de la Ludoteca Cívica; reconoció que si bien ya se contaba con un modelo útil para este fin, hacía falta un documento que recopilara las experiencias con otros públicos distintos al infantil, incluyendo jóvenes, docentes así como madres y padres de familia, por lo que con este texto se colma la necesidad aludida. Señaló que este texto permitirá establecer redes para la multiplicación del modelo referido en otros espacios y con otras organizaciones, en la búsqueda de incidir a un público diverso y mayor.

Comentó que, en segundo término, este documento aspira a consolidar un aporte a ser presentado desde este Instituto, en el marco del proceso de reforma del sistema electoral, donde el Instituto Nacional Electoral adquiere un papel rector en la materia de educación cívica; señaló que de esta forma podrá apostarse porque, además de las políticas nacionales que se implementen a nivel local, se promueven experiencias locales exitosas a ser replicadas en todo el país.

Finalmente, expresó su personal reconocimiento a quienes colaboraron en la integración

del documento, aportando su experiencia y enriqueciendo el texto presentado.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.2.06.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, del representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, así como de la Presidenta de la Comisión, con la instrucción a la Secretaría Técnica, de remitir la versión final del documento a la Secretaría del Consejo General, para su presentación ante el pleno de dicho órgano, incorporando de forma previa una propuesta de diseño y la respectiva corrección de estilo, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su eventual publicación.

Punto 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de plan de trabajo para el diseño del taller dirigido a jóvenes: Formación para la participación político-electoral" que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del orden del día, formuladas por las oficinas de las de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.3.06.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de plan de trabajo para el diseño del taller dirigido a jóvenes: Formación para la participación político-electoral", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.



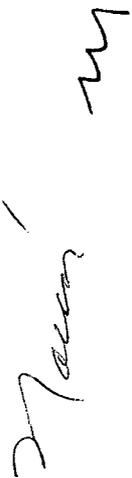
Punto 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de integración del jurado del 7° Concurso de Debate Juvenil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del orden del día, formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

El Director Ejecutivo anunció que en fecha 10 de junio en curso, su oficina recibió la conformación del Lic. Josué Cervantes Martínez, para participar como jurado del certamen de mérito.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.4.06.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de integración del jurado del 7° Concurso de Debate Juvenil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz



Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Punto 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Propuesta de integración del jurado del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del orden del día, formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.5.06.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado “Propuesta de integración del jurado del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Punto 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Propuesta para la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal en el 1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este

punto del orden del día, formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce consideró oportuno dar continuidad a este trabajo, el cual tiene como antecedente el foro de tecnologías de la información, para el que en ejercicios previos este Instituto aportó recursos económicos. Resaltó que para su edición 2013, no se pudo ofrecer ese apoyo. Indicó que si bien este punto, como los previamente analizados en la sesión, no tiene una vinculación directa con el desarrollo del proceso electoral, sí ofrece un aporte a la discusión de temas relevantes, en este caso, el impulso a la ciudadanía digital. Asimismo, comentó que es necesario garantizar la dotación de recursos para el desarrollo de actividades educativas y de divulgación de la cultura democrática, y con ello asegurar la participación de este Instituto en éste y otros eventos sobre estas materias.

La Presidenta de la Comisión coincidió con los comentarios de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, e indicó que para este ejercicio se cuenta con una previsión presupuestal que el Instituto aportará para el desarrollo del congreso en análisis; señaló que para su debido ejercicio, se suscribirá el respectivo convenio de apoyo y colaboración. Concluyó haciendo un reconocimiento al área por el trabajo presentado, con el que se da cuenta del compromiso por la divulgación de los principios y prácticas propios de la cultura democrática.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.6.06.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta para la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal en el 1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha

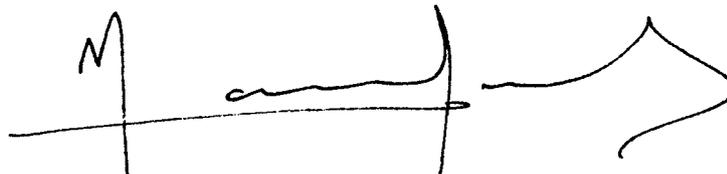
Laura Almaraz Domínguez, de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Punto 7. Asuntos generales

La Presidenta de la Comisión consultó a los integrantes si deseaban incluir asuntos generales, sin que ninguno fuera planteado.

El Secretario Técnico informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del día.

Al no haber más comentarios y siendo las doce horas con once minutos del día once de junio del año en curso, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014.



MARIANA CALDERÓN ARAMBURU
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



NOEMÍ LUJÁN PONCE
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica